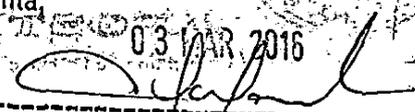


1 Yo, **LUCY RAMÍREZ CALDERÓN DE BLACK**, mujer, panameña, mayor de edad, Empresaria,
2 con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña letra
3 N y número veintiuno guion setecientos siete (N-21-707), actúo en nombre y representación de la
4 sociedad mercantil **BURKINA BUSINESS, INC.**, inscrita a la ficha número quinientos setenta y un
5 mil ochocientos veintiocho (571828), documento número un millón ciento cincuenta y un mil
6 doscientos setenta y nueve (1151279) del Departamento de Mercantil del Registro Público,
7 cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento como Directora, Presidente y
8 Representante Legal de la antes dicha sociedad mercantil, mismas que quedan expuestas en la
9 escritura pública número seis mil setecientos veintiséis (6.726) de fecha veintiocho (28) de marzo de
10 dos mil catorce (2.014), misma que quedó inscrita en el Registro Público de Panamá a la misma fecha
11 como documento número dos millones quinientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco
12 (2577145), mediante la cual se protocoliza el Acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de
13 Accionistas celebrada en dicha fecha y mediante la cual se me nombró como Directora y Dignataria,
14 con capacidad para conferir y otorgar, a mí vez, poderes generales y especiales con cuantas
15 facultades estime conveniente, de conformidad con el pacto social de la compañía y con la legislación
16 panameña vigente. La dirección para recibir notificaciones es la que sigue: Local número doce (12),
17 primer alto, edificio Plaza Albrook, avenida Marcos A. Gelabert, Albrook, Ciudad de Panamá, República
18 de Panamá. Contando, pues, con las facultades necesarias para el ejercicio de la representación legal
19 de la compañía y para conferir y otorgar poderes, por el presente instrumento en efecto otorgo
20 **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA**
21 **MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana
22 número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro
23 (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio
24 Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta
25 sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente
26 como accionista, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas
27 de la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS**
28 **INDUSTRIALES "IMPORTEQ, S.A."**, compañía de comercio inscrita definitivamente en el



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 MAR 2016


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO

29 Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, República del Ecuador, el día veinticinco (25) de
30 julio de dos mil siete (2.007), donde quedó anotada en el libro repertorio general tomo uno (1) con el
31 número un mil doscientos cinco (1205) bajo el número ciento cuarenta y siete (147), participando
32 activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester. Mi prenombrado apoderado
33 especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga derecho mi representada en tanto
34 accionista de la antes dicha entidad, *inter alia*, otorgar los documentos públicos y privados
35 relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar y solicitar las copias simples,
36 autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que sean necesarias para su
37 efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará dispensado de prestar garantías
38 para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser llamado a rendir cuentas por el
39 ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de
40 julio del año dos mil quince (2.015)

41 [Fdo.]

42 *Guay y de B...*



46 El Suscrito, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público
47 Cuarto, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790,
48 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente
49 por su poderdante anterior y los testigos que suscriben, por lo
50 tanto su firmas son auténticas.

51 Panamá, 29 JUL 2015
52 Testigo [Signature] Cédula [Signature]
53 Testigo [Signature] Cédula [Signature]

54 NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
55 Notario Público Cuarto

209-b



56 **REPUBLICA DE PANAMÁ**
57 **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

58 **APOSTILLE**

(Convention de La Hève du 5 octobre 1961)



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 153/2015

Quien suscribe **WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ**, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de **PANAMA, PANAMA**, certifica que la firma de **LEYDA DE BARROW**, FUNCIONARIA DE AUTENTICACIONES Y LEGALIZACIÓN que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 3 de Agosto del 2015

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<2>> <<PANAMA>>



Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

03 MAR/2015

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO